

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Gavarda

2024/13716 Anuncio del Ayuntamiento de Gavarda sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 14/2024, por suplemento de crédito y crédito extraordinario.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2024, el expediente de Modificación de Créditos 14/2024, suplemento de crédito y crédito extraordinario, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Gavarda, a 30 de septiembre de 2024. —El alcalde presidente, Vicente J. Mompó Aledo.

